



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

“2013, AÑO DE LA SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR”

**DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
DÉCIMA TERCER LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
PRESENTE.**

Honorable Asamblea Legislativa del  
H. Congreso del Estado de Baja California Sur

**AMIGAS Y AMIGOS QUE CON PROFESIONALISMO DAN DIFUSIÓN A  
LA TAREA LEGISLATIVA**

**SEÑORAS Y SEÑORES QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA**

La suscrita Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Educativos y de la Juventud e integrante del Partido Nueva Alianza, en uso de la facultades que me confieren los Artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y Artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO**, misma que se sustenta en base a la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son múltiples las razones que justifican el interés de los poderes públicos por la educación. Es un hecho probado a nivel internacional que el crecimiento efectivo de la libertad y el progreso socio-económico de las sociedades se basa en la necesidad de que los poderes públicos garanticen un cierto nivel cultural en la población; pues una sociedad compleja sólo podrá funcionar correctamente si se da una adecuada distribución de la información y los conocimientos proporcionados para su oportuna gestión, de aquí viene la importancia del apoyo de las autoridades para quienes tienen menos oportunidades de acceder a una carrera universitaria.

En nuestro Estado, tenemos la Casa del Estudiante Sudcaliforniano que tiene como meta responder a las necesidades que origina la dispersión poblacional, que caracteriza a la geografía estatal. En especial a la de aquellos jóvenes de comunidades distantes provenientes de los diferentes municipios, que desean continuar con sus estudios de educación superior en escuelas, institutos y universidades públicas de la entidad, en carreras que no se ofertan en sus municipios de origen.

Los becarios además de mantener un buen promedio académico, deben mostrar buen comportamiento y apegarse al reglamento interno de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano, así como colaborar en las actividades

extraordinarias que les sean asignadas por parte de la dirección para beneficio de la Institución.

En la Casa del Estudiante, los jóvenes además de asistir a sus clases participan en actividades deportivas, educativas y culturales, en las cuales algunos alumnos destacan en fútbol soccer, beisbol, ajedrez, danza capoeira, danza folklórica, teatro y música.

En la Casa del Estudiante Sudcaliforniano se les proporciona a las alumnas y alumnos los servicios asistenciales de hospedaje y alimentación; éstos apoyos son destinados por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación Pública estatal, para los jóvenes que se han esforzado por mantener un elevado desempeño a lo largo de la vida escolar, en virtud de que los aspirantes a ocupar estos espacios, deben de presentar como mínimo un promedio de calificación de 8.5 mismo que deben de conservar en el transcurso de sus estudios superiores para conservar el espacio dentro de la casa.

Actualmente, se atienden a ciento cincuenta y seis jóvenes entre hombres y mujeres procedentes de los diferentes municipios Mulegé, Loreto, Comondú, Los Cabos y parte del municipio de La Paz, quienes con la firme intención de cursar y concluir una carrera se han trasladado a esta ciudad capital del estado en busca de formarse profesionalmente en alguna de las instituciones

de Educación Superior, como es el Instituto Tecnológico de La Paz, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Escuela Normal Superior y la Escuela de Cultura Física.

La misión de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano es la de brindar seguridad y apoyo a los alumnos de sudcalifornia procedentes de familias de escasos recursos, asentadas en las diversas comunidades y áreas rurales de los cinco municipios, en el marco de un ambiente solidario, de apoyo y colaboración, que permita coadyuvar con su desenvolvimiento académico en la ciudad de La Paz, asentando en consecuencia, las bases para el desarrollo intercultural, científico y tecnológico de la entidad.

Así como lograr con el esfuerzo conjunto de la sociedad y el gobierno, el otorgamiento a un mayor número de alumnas y alumnos que provienen de contextos socioeconómicos desfavorables, mejores condiciones asistenciales, que les permitan un mejor desarrollo académico en instituciones y universidades de gestión pública, con el fin de elevar las condiciones socioeconómicas de las y los habitantes de las comunidades y centros poblacionales, en estrecha vinculación con los procesos de desarrollo sustentable del Estado.

Es una realidad que ésta importante institución, sufre de carencias que hacen que su operación sea más difícil, toda vez que se mantiene con el mismo presupuesto desde hace algunos años, sin contemplar el aumento

natural del índice inflacionario y de la canasta básica y a pesar del gran esfuerzo que hacen los directivos para poder cumplir cabalmente con todas y cada una de las comidas y servicios que se ofrecen, cada día es más complicado toda vez que se cuenta para estos rubros con solo 20 pesos por día para cada alumno en el periodo de un año, resultando entonces que el presupuesto es totalmente insuficiente. Otro problema que se está presentando, es la sobrepoblación ya que el número de becarios aumenta también cada año y está llegando el momento de que las instalaciones están siendo insuficientes, teniendo la necesidad de que se haga la inversión en infraestructura para que las condiciones de los estudiantes residentes sean las adecuadas.

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:** Nuestro país atraviesa por momentos decisivos para el fortalecimiento y perfeccionamiento de sus instituciones, la consolidación de éstas es tarea fundamental que tenemos los representantes populares.

La sociedad mexicana exige que las instituciones del Estado muestren un funcionamiento eficiente y eficaz, y este reclamo se hace más enérgico cuando se trata de la educación de sus jóvenes.

Para esta institución debemos buscar las mejoras necesarias para cumplir las expectativas de la sociedad, para que la población estudiantil se realice

como profesionistas y futuros protagonistas de la vida económico-productiva de nuestra entidad.

Con fundamento en lo antes expuesto, solicito a esta Asamblea, la siguiente:

### **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.-** La XIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, solicita respetuosamente al Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, Gobernador del Estado de Baja California Sur, aumentar los recursos asignados a la Casa del Estudiante Sudcaliforniano, para los rubros de gasto ordinario y aumento de infraestructura, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2014.

La Paz, Baja California Sur a 23 de mayo de 2013.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS**